



veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA.

y para que Conste deste Decreto se ponga nota
en los autos Conuertes de dho. Posito, Con la Carta
conforme de dho. Alcalde =

Reconida a Conste Ayuntamiento. Visto estar en eac
Aguas =
Sacada

adala Reconida a aguas que se mandó hazer p.
Decreto de veinte y tres de Henos deste año
y la Certificación de haber tenido a Con to dosientos
quarenta y dos reales de vellon puestas p. el Sr. D. J.
Joseph de Aguilar Alcalde de aguas, y por la T. J.
Visto = acordó se libre dha. Comunidad en el efecto
a Comunas =

en este Ayuntamiento. Visto una Relación Jurada da
da por Juan Antonio Marsanera Mayor domo de los Propios
y Rentas de esta T. J. por lo que Consta haberse gastado en la
funcion de la Purificación de nuestra Señora deste pre
sente año, quarenta y seis Libras y media de Pesos que ha
vazon de a ocho reales Cada uno hazer tres e. Veintea y
dos reales de vellon, y por la Ciudad, en concordia =

Purificación =
Sacada

